

Aproximación entre socialismo y cristianismo en la primera mitad del siglo XIX en España: Nicomedes Pastor Díaz

POR

JOSE LUIS MIRETE NAVARRO

- I) Semblanza de Pastor Díaz:
 - 1) Su personalidad política.
 - 2) El orador parlamentario.
- II) El socialismo de Pastor Díaz:
 - 1) Socialismo filosófico.
 - 2) Socialismo moderno: sus clases.
- III) Sociedad y propiedad.

I.—SEMBLANZA DE PASTOR DIAZ

1) *Su personalidad política.*

En la primera mitad del siglo XIX, surge en la escena política la figura señera de Nicomedes Pastor Díaz, modesto y tímido hasta la exageración, no manifestándose en los primeros momentos de su vida parlamentaria ese afán de darse a conocer como orador y como político. Vémosle hablar, por vez primera, en la sesión parlamentaria de 18 de noviembre de 1843, en relación con una cuestión de actas y pronunciar un corto discurso con lengua un tanto torpe y balbuciente, “poseído, como decía en su exordio del temor natural que a todos sobrecoge en tan augusto recinto” (1)

(1) Juan Rico Amat: “El libro de las Diputados y Senadores”, T. III. Establecimiento tipográfico de R. Vicente, Madrid, 1865, pág. 57.



Dominado de ese temor natural en quien conoce los escollos de la vida parlamentaria y desoyendo las continuas instancias de sus amigos, que le animaban a entrar en lucha, no tomó parte activa en los memorables debates que sobre la conducta del regente, sobre la mayoría de edad de Isabel II, y sobre la acusación de Olózaga tuvieron lugar en el Congreso. Esta circunstancia no fue debida a que Pastor Díaz representara uno de los políticos prudentes y calculadores que en los tiempos de crisis se guarnecen al amparo de la indiferencia, de la vacilación o del cálculo, esperando seguro la llegada de una época más propicia; Pastor Díaz, desde que muy joven se alistó en las filas moderadas, acompañó a su partido en sus vicisitudes y sus glorias, defendiendo los principios conservadores desde las columnas de "El Sol", "El Tiempo" y de "El Correo Nacional", atacando a sus contrarios con valor y temeridad.

Pruebas de su decisión y entereza de ánimo dió en aquella legislatura, con ocasión de ser perturbada una de sus sesiones, la de 5 de noviembre por los gritos de la muchedumbre, que en las tribunas y en la calle amenazaba de muerte a los representantes moderados: "Pretexto desde este momento que no tengo miedo y que jamás en estos bancos influirán sobre mis opiniones y palabras las demostraciones de las galerías..." (2).

Terminados los famosos acontecimientos de 1843 con la subida al poder del partido moderado, sucedió en aquella radical mudanza lo que en todas las restauraciones; el deseo de mejorar y de reformar llegó a tal extremo, que se cayó en la misma falta que se trataba de remediar.

Debióse tal situación a la composición misma del partido moderado, dividido en distintos sectores: "En uno, el más central y numeroso, caen en un mutismo rígido. Los más y los más famosos del partido, Mon, Pidal, Sartorius, Narváez, González Bravo, rechazan el diálogo, tanto con progresistas como con carlistas. De los otros sectores, las dos alas del partido, es una la fracción Viluma, que ve en la reconciliación con los carlistas el camino más franco hacia un gran partido nacional,... en tanto que la otra ala, la de los puritanos que siguen a Pacheco, Ríos Rosas o Pastor Díaz, propugnan un entendimiento dialéctico, de oposición organizada, con los progresistas, como única fórmula para lograr en España un régimen liberal verdaderamente sincero y eficaz" (3).

En este sentido, los moderados de 1844, desoyendo la opinión del sector "puritano" del partido y en un ciego afán de plantear un sistema de gobierno enteramente contrario al sistema progresista, llegaron al peligroso término de modificar la Constitución de 1837, mirando sólo las ventajas presentes, y sin pensar en los peligros del futuro.

(2) *Ibid.*, págs. 57 y 58.

(3) José Luis Comellas: "Los Moderados en el poder, 1844-1857".—C.S.I.C. Madrid, 1970, pág. 146.



Entre los pocos moderados que se opusieron a la innecesaria reforma de la Constitución, sobresale Pastor Díez, quien el 30 de octubre de 1844, pronunció uno de sus mejores discursos, y de los más notables que han resonado en las cámaras españolas a lo largo del siglo XIX. Atacando la necesidad de la reforma constitucional, que los miembros de su partido fundamentaban, entre otras razones, en el origen de la Constitución de 1837, producto, o más bien consecuencia del motín popular de 1836, decía Pastor Díez: "Porque es la ley existente del Estado la defiende como defendería el Estatuto, como defendería la institución republicana de cualquier país, porque es ley. Pero tampoco he podido ver sin cierta especie de desagrado, por lo mismo que estaba en la obligación de defenderla, el que se haya, por decirlo así, baldonado la Constitución del 37, haciéndose la historia de sus vicisitudes, de su origen. Señores, a mí me importan poco los orígenes de las cosas; no hay cuestión más ociosa para mí en este mundo.

El Sr. Collantes, el Sr. Bravo Murillo, personas de toda mi atención y aprecio, y otros señores han hablado aquí del origen bastardo, del origen ilegal de la Constitución de 1837. Ya he dicho que yo no voy al origen de la Constitución. Un hombre puede ser el fruto de un crimen, de un adulterio... y la vida de ese hombre puede ser preciosa. Ese hombre puede ser un santo, un mártir, un héroe, un filósofo. En las Constituciones sucede lo mismo que con las dinastías; no hay Constitución que no haya empezado por una revuelta; no hay dinastía que no haya empezado por una usurpación, por una conquista. Si fuésemos a buscar el origen de todas las Constituciones, veríamos que no hay ninguna en Europa sin su motín de la Granja" (4). Con más previsión que su partido, comprendía que las reformas políticas practicadas por los vencedores como un alarde de poderío y orgullo, son pretextos fundados para que los vencidos a su vez, en el día del triunfo, avancen o retrocedan por las mismas causas hasta un límite a que en otro caso no hubieran llegado.

Las discusiones de la legislatura de 1844-45 en que se discutieron los principios fundamentales del nuevo régimen, sirvió para deslindar y definir el grupo acaudillado por Pacheco. Un debate perdido, en que los "puritanos" intentaron evitar por todos los medios el artículo que autorizaba a la soberana para contraer matrimonio sin previa autorización de las Cortes sirvió de pretexto para señalar la defección definitiva de Pacheco, Pastor Díez, Nocedal y otros. Semanas más tarde: "Pastor Díez publicaba un folleto-manifiesto: "A la Corte y a los partidos", en el que se condenaba el moderantismo a ultranza, defendía el derecho de las Cortes a intervenir en los regios enlaces, y sobre todo, preconizaba la creación de un nue-

(4) Discurso en el Congreso de 30 octubre de 1844.

vo partido, la Unión Liberal, que armonizara las razones de los moderados y los progresistas" (5).

Desde aquel día, el eminente orador gallego tomó asiento en el centro izquierda de la cámara donde se refugiaron los puritanos, de cuya exigua fracción fue uno de los miembros más distinguidos, y a cuyas doctrinas y conductas debió su origen entonces, y su preponderancia después, la Unión Liberal. A partir de este momento, vémosle desde aquellos bancos oponiéndose a los partidos radicales, combatiendo las tendencias revolucionarias de los progresistas y los actos reaccionarios de los moderados; pero no una oposición sistemática, como se acostumbra en los parlamentos, pues, como decía el mismo Pastor Díaz: "Ni su carácter ni sus principios podrían colocarle nunca en una oposición sistemática, pues para él la oposición, por brillante que fuere, no le deslumbraba con su efímera popularidad" (6).

Un giro hacia la izquierda en la política, moderada, hizo que el 28 de marzo de 1847 Pacheco fuese llamado a constituir un nuevo gobierno, cosa que hizo con toda la plana mayor de los "puritanos". En este gabinete, Pastor Díaz ocupó la cartera de Instrucción. Pacheco proclamó: "ante el Senado para servir de garantía a los resultados legítimos de la revolución, gobernaremos con las leyes y por las leyes. El exigente legalismo de Pacheco y los suyos que les valió justamente el nombre de "puritanos" quedaba proclamado en toda su fuerza. Oficialmente, el partido, que ya no podía llamarse conservador, tomó el nombre de liberal-conservador" (7).

Pero ¿podría gobernar con las leyes un gabinete que no contaba en las Cortes más que con una minoría? La única solución posible para hacer viable el gobierno consistía en aliarse con los progresistas. Ello se hizo con verdadero éxito, al menos en los primeros momentos.

Sin embargo, la situación se va haciendo cada vez más insostenible. El 5 de mayo de 1847, Pacheco, carente de apoyo parlamentario se ve obligado a disolver las Cortes. Menudean los rumores sobre una vuelta al poder de Serrano, favorito de Isabel II, o de Narváez: "el régimen puritano presenta un aspecto de disolución. El primero en abandonar el buque en trance de naufragar fue Pastor Díaz" (8), suceso que acaeció el 12 de septiembre de 1847.

La Revolución de 1854 supuso para Pastor Díaz la línea divisoria en su trayectoria política con la posibilidad de poner en práctica, pasados estos sucesos, y ya en la etapa de la Unión Liberal, toda su exquisitez política desde la cartera de Estado. La Revolución del 54, y sobre todo

(5) "Los Moderados en...", op. cit., pág. 183.

(6) "El libro de los Diputados...", op. cit., pág. 62.

(7) "Los Moderados en...", op. cit., pág. 246.

(8) *Ibid.*, pág. 250.

la discusión del código de 1856, que tan profundas repercusiones tuvo en la sociedad, conmoviendo sus bases fundamentales, fue la bandera que dió al partido radical la reforma innecesaria de 1844, combatida por Pastor Díaz con tanta previsión, que los nuevos acontecimientos dieron plena razón a su actitud anterior. Hombre de ley antes que de partido, prefería el respeto y la estabilidad de la Constitución jurada a las ventajas que la reforma pudiera proporcionar a sus correligionarios. Para él, lo existente tenía siempre un gran mérito sólo porque existía.

Las convulsiones socio-políticas a que dió lugar el "Bienio progresista", obligan a Isabel II a reconsiderar la situación. La "crisis de Escosura", con la subsiguiente dimisión de Espartero, ayudan a la soberana, encargando de formar nuevo gobierno a O'Donnell, el 14 de julio de 1856.

O'Donnell formó el nuevo gobierno. "con elementos que habían participado en el movimiento de 1854, pero que, aleccionados ya, se hallaban dispuestos a contener la revolución: Cantero, Collado, Bayarri, Cirilo Alvarez, progresistas templados; Ríos Rosas y Pastor Díaz, puritanos" (9). En este gobierno Pastor Díaz ocupó la cartera de Estado. Sin embargo, la disconformidad de Pastor Díaz con respecto de algunos miembros del gobierno se iba haciendo cada vez más notoria, debido a que no estaba de acuerdo con que se prosiguieran con la desamortización de los bienes eclesiásticos (10).

La actividad política de Pastor Díaz concluye formando parte de uno de los últimos gobiernos de la Unión Liberal, presidido por O'Donnell, y asumiendo la cartera de Gracia y Justicia como consecuencia de la crisis de Italia, el 17 de enero de 1863 (11).

Hemos podido apreciar a lo largo de esta exposición, la personalidad política de Pastor Díaz, enemigo constante de los sistemas absolutos, radicales e intransigentes. Aceptó siempre que el gobierno representativo es un gobierno de transacción y de circunstancia, único poder al que no

(9) Melchor Fernández Almagro: "Cánovas". Ediciones Tebas, Madrid, 1972, pág. 100.

(10) "Los eclesiásticos necesitaban que se suspendiera la venta de sus propiedades. Podían contar con la camarilla y estaba la cuestión de las relaciones con Roma. O'Donnell deseaba restaurarlas, pero aún deseaba más continuar con la venta pública de toda clase de propiedades desamortizadas. Del total de ventas desde la aprobación de la ley en tiempo de 1855 hasta septiembre de 1856, más de una tercera parte se realizaron bajo sus auspicios. Dieron al Tesoro los recursos que tanto necesitaba y también ayudaron a mantener la confianza comercial. Cantero, como ministro de Hacienda, era el más firme contra la interrupción de las ventas; Ríos Rosas y Pastor Díaz se iban separando más y más de la línea acordada". V. G. Kierman: "La Revolución de 1854 en España". Ed. Aguilar, Madrid, 1970, pág. 275.

(11) "O'Donnell comprendió que urgía el reajuste del gobierno y lo llevó a cabo en la crisis de 17 de enero de 1863, haciendo salir a Posada Herrera, que se había pasado de listo, y a Calderón Collantes, reteniendo en Hacienda a Salaverría, por su buena gestión, y dando entrada a Pastor Díaz de probado ascendiente en el ejército y amigo de Mon". "Cánovas", op. cit., pág. 128.

debe ni puede resistir la política moderna. Anteponía la práctica a los principios y defendía en todas ocasiones con tesón y elocuencia el gobierno de los partidos medios, cuya necesidad y conveniencia, explicaba así, al terminar su último discurso, siendo ministro de Gracia y Justicia, y un mes antes de su muerte.

“Todo en este mundo, señores, es el resultado de dos fuerzas. Se ha hablado mucho aquí de que hay partidos medios, se ha declamado mucho contra los partidos medios. Todo en la creación son partidos medios... ¿Sabéis los que pueden gobernar sin transacciones y sin condiciones? El despotismo puro de un tirano, y la impura tiranía de la democracia espantosa que lanzaría al suelo la cabeza de los que le predicaban en estos bancos. Esos son los gobiernos que no tienen otra transacción que el nivel a que tienden con la tiranía de sus actos” (12).

2. *El orador parlamentario.*

Bosquejada la personalidad política de Pastor Díaz, réstanos completar su fisonomía de orador parlamentario. Pastor Díaz no era improvisador; era un orador de preparación y de estudio. De aquí que al comenzar un discurso sugiere por dónde y a dónde iba a parar. Sus disertaciones, por lo mismo, eran lógicas y metódicas, correctas y eruditas; su forma, fácil, brillante y armoniosa. Era, sin embargo, un tanto difuso, no por su carácter amplificador, sino por miedo de hacerse poco inteligible.

Extremadamente inclinado a las cuestiones filosóficas aparecía algunas veces oscuro y metafísico: “como Donoso Cortés, si bien éste era más elevado en la forma y más atrevido en los pensamientos. Donoso Cortés era un teólogo político, al paso que Pastor Díaz era un político teólogo” (13).

Hombre de ciencia, sobre todo, no podía respirar fuera de la atmósfera de la inteligencia, donde vivía incesantemente, profesando un odio profundo a esa política personal de ambiciones y miserias. Los discursos de Pastor Díaz eran, en efecto, más científicos que políticos, más eruditos que intencionales.

El estilo de Pastor Díaz tenía, como el de todos los grandes oradores, un sello de particular originalidad, sembrando sus elucubraciones de bellezas de locución y de ideas perfectamente expresadas. A este respecto, son significativos los párrafos que Cánovas del Castillo, gran admirador suyo, le dedica:

(12) “El Libro de los...”, op. cit., pág. 65.

(13) *Ibid.*, pág. 66.



“Sonora su voz, al par que conmovida, vivamente hacia la imaginación por sí sola, disponiéndola a ofrecer dulce acogida a las frases armoniosas, brillantes, que caracterizan sus labios: único ejemplo de buen éxito, que en discursos leídos haya yo presenciado: tal vez de los pocos que en forma semejante se haya alcanzado a merecer” (14).

(14) Antonio Cánovas del Castillo: “Problemas Contemporáneos”. T. II, Madrid, 1884, págs. 192-193.

II. EL SOCIALISMO DE PASTOR DÍAZ

1) *Socialismo filosófico.*

De la personalidad de Pastor Díaz se desprende que fue un político liberal en el amplio sentido del término. Sin embargo, lo que no podemos afirmar es que fuese un individualista. Por esta razón, la figura de Nicomedes Pastor Díaz interesa como aportación a la historia de las ideas filosófico-políticas, al mostrarnos como en el pensamiento liberal decimonónico español no todo ha sido individualismo y, que también, por aquel entonces, se comenzaba a conjugar una concepción social con las exigencias de la libertad.

En su obra "Los problemas del socialismo" (1), se manifiesta de un modo evidente, el sí y el no al socialismo como problema candente de pensadores y políticos de la época: "entre estos dos polos, —crítica del socialismo materialista en nombre de su liberalismo político, que se basa en una concepción cristiana de la libertad humana, y reivindicación del socialismo (esto es, del principio social) por la crítica del individualismo materialista se mueve toda la obra de Pastor Díaz" (2).

La fina sensibilidad de Pastor Díaz no podía por menos de observar la aparición en el orden positivo y real, de ciertas opiniones que van tomando de repente el carácter apremiante de problemas sociales. Su espíritu profundamente religioso apuntará hacia el moderno catolicismo social, preconizando una vuelta al Evangelio, como solución a las violentas sacudidas de 1848. Como nos dice Melchor Fernández Almagro: "Lo específico de aquel momento histórico radica, más que en la teoría de Marx, sólo conocida a fondo por economistas y sociólogos, en el puro hecho de que el marxismo diese nombre a una tremenda mezcla explosiva de justicia y resentimiento, ante la que se hacía ineludible, como medio de defensa propio del Estado, una nueva política, "política social"... como en

(1) Lecciones pronunciadas en el Ateneo de Madrid, en el curso de 1848 a 1849.

(2) Luis Legaz Lacambra: "El socialismo visto por Nicomedes Pastor Díaz" en "Estudios de Historia Social de España". T. III. Instituto Balmes de Sociología, Madrid, 1955, pág. 126.

superior orden de consideraciones se hizo más ineludible que nunca la vuelta a las enseñanzas de Cristo" (3).

Con este espíritu, aborda Pastor Díaz al socialismo materialista y en los preliminares de su obra ya lo anuncia: "Otro libro tomaríamos por escudo: el Evangelio. Lo decimos con toda nuestra conciencia. Contra la crítica y la tendencia del socialismo no conocemos más armas que un instinto, y una filosofía: el buen sentido común del género humano y la filosofía cristiana" (4).

Sin embargo, aunque Pastor Díaz critique esta posición, ello implica, por otra parte, el reconocer la necesidad de la asociación, en contra del individualismo: "Para buscar el principio de la asociación y las condiciones fundamentales de su estabilidad y progreso, no nos era dado considerar a la sociedad sólo como una agregación de individuos, ni deducir las relaciones sociales de las facultades y derechos, necesidades y obligaciones del hombre" (5). Para Pastor Díaz el individualismo es esencialmente nefasto, pero sobre todo, el individualismo filosófico, gérmenes del individualismo político y moral, consistente en: "aquel descaminado proceder del entendimiento, que para encaminar las cuestiones más fundamentales, que se controvierten en nuestros días, para plantear los problemas que afectan a la esencia de la sociedad, y al porvenir de la humanidad entera, los mira, desde el punto de vista individual, se reconcentra sobre las necesidades y sentimientos del hombre y parte de ese centro y ese dato para determinar las condiciones de la vida y el progreso de los pueblos" (6). El individualismo filosófico mantendrá que en la naturaleza no existen más que individuos los cuales se afirman, triunfan sobre el Estado y toman en sus manos el cuidado del orden social. No destruye el poder, pero somete al Estado: "más adelante se adueña de él, le domina y le hace suyo con toda la ambigüedad de un individuo convertido en Estado y de un Estado entregado al individuo" (7).

Pastor Díaz preconiza el restablecimiento de las relaciones individuo-sociedad y la reconstrucción de la totalidad bajo el postulado de la identidad entre los intereses individuales y los colectivos: "Un todo armónico, a cualquier categoría que pertenezca, no es la suma de las partes que la constituyen, ni de las cualidades que a cada una de esas partes convienen; sino la misma obligación y armonía que las hace funcionar en conjunto, para un objeto o para un resultado... Partiendo del análisis indivi-

(3) Melchor Fernández Almagro: "Cánovas", op. cit., pág. 62.

(4) Nicomedes Pastor Díaz: "Los problemas del socialismo" en "Obras", T. IV, Madrid, 1867, pág. 13.

(5) Ibid., pág. 32.

(6) Ibid., págs. 33 y 34.

(7) André Vachet, "La ideología liberal", Editorial Fundamentos. Madrid, 1972. pág. 127.

dual, la razón más espiritualista, más filantrópica y humanitaria llega hasta el sensualismo, hasta la negación del poder y del derecho, hasta el desconocimiento de la justicia universal. Por el contrario, tomando como objeto de estudio la humanidad entera se ha llegado a reconocer los principios de la moralidad colectiva, las bases de la justicia inmutable..." (8).

La razón de considerarse socialista radica en que el principio asociativo es una ley de la humanidad y el principio de esta asociación debe buscarse en los supuestos y condiciones evidentes para la existencia de la propia sociedad. En este sentido, Pastor Díaz, dice: "Yo me llamo en verdad y filosóficamente socialista, en cuanto creo que la asociación es una ley de la humanidad, como es una ley del individuo su organización vital. Que el principio de esta asociación debe buscarse en las condiciones necesarias para la existencia de esta sociedad misma. Yo creo que así como el individuo tiene un alma y una inteligencia, un destino y las facultades necesarias para cumplirle, así la sociedad tiene en sí misma un principio general que la vivifica, la conserva, la impele y la encamina hacia los fines que la Providencia le ha señalado" (9). Pastor Díaz considera que el principio social no se puede explicar exclusivamente en el individuo, este espíritu social se manifiesta ante todo en los valores éticos y espirituales con fuerza cohesiva: "Creo que el sentimiento de la humanidad, la noción de la justicia, el instinto del orden y de la autoridad, la idea de la obligación... todos estos principios son funciones, propiedades, manifestaciones, atributos o modificaciones de este espíritu social" (10).

Estas afirmaciones de Pastor Díaz, en un ambiente de liberalismo individualista, provocaron las consabidas suspicacias. Entre otros, su discípulo y amigo, Antonio Cánovas del Castillo, se planteó el siguiente interrogante: "¿Encierran o no tales afirmaciones la completa negación jurídica de la personalidad humana, dejando únicamente viva la ley social? No me atrevo a asegurarlo... (11). Discrepando de la opinión de Pastor Díaz, Cánovas, se considera individualista, anteponiendo el principio individualista al societario: "Lo propio que Pastor Díaz se declaraba filosóficamente socialista, soy yo por mi parte individualista, en el sentido filosófico y económico de la palabra... No está hecho el hombre, en mi opinión, y en la de muchos, para la sociedad, sino la sociedad para el hombre; el hombre y no la sociedad, es quien está formado a semejanza de Dios, según el libro santo, en cada hombre hay no tanto, sino más albedrío que en la sociedad entera; y cualquier hombre sólo es más respon-

(8) Nicomedes Pastor Díaz: "Los problemas...", op. cit., págs. 35 y 38.

(9) *Ibid.*, págs. 50 y 51.

(10) *Ibid.*, pág. 52.

(11) Antonio Cánovas del Castillo: "Problemas Contemporáneos". T. II. Madrid, 1884, pág. 189.

sable de sus propias reacciones y es moralmente más grande, por lo mismo, que todo el género humano, cuando obra en asociación y en conjunto" (12). Esta divergencia entre ambos no quita fuerza al efecto que causaron las lecciones en Cánovas del Castillo, como él mismo atestigua: "Parecíame ahora mismo estarle viendo llegar con la primera de sus lecciones cierta noche a la cátedra del Ateneo... De entonces acá han pasado bastantes años, y en ocasiones ha juzgado los negocios públicos de un modo diferente que él, no siendo más que la rectitud de la intención, idéntica en ambos. Con todo eso, y aunque mayores y más personales hubieran llegado a ser que fueron, nuestras diferencias, de una cosa estoy cierto: y es, de que no habría jamás sabido extraer de mi memoria, ni de mi corazón, el respeto que infundió en mí Pastor Díaz, la noche aquella en que le ví llegar, sentarse en el Ateneo y en medio del más solemne silencio comenzar a leer la primera de sus lecciones" (13).

Sin embargo, aun teniendo en cuenta las alabanzas que derrocha Cánovas sobre las lecciones de Pastor Díaz, no llegó a calar en su profundo significado. En el equilibrio entre lo social e individual radica el mensaje que nuestro autor quiere hacer llegar al ánimo de quienes le escuchan. Dentro de este principio social y cristiano se inserta la libertad del individuo: "Y la libertad y la existencia individual, también en esta creencia se eslabona con la ley y con la armonía social. Porque no se crea, que a fuerza de verlo todo en la sociedad, pretendo que olvidemos, suprimamos o anulemos al individuo" (14). La consecución del equilibrio entre el principio social e individual se consigue plenamente, mediante el reconocimiento de los derechos individuales: "Creo que este equilibrio no se alcanza sino espontáneamente y que necesita, por consiguiente, la libertad de la conciencia, la libertad del pensamiento, la libertad de la palabra y la libertad de acción, en toda la dilatada esfera de la vida social y de la vida privada. Lejos, pues de nosotros, desconocer los derechos individuales. Por lo contrario, después de proclamarlos en la existencia del individuo, los convertimos para la sociedad en santas obligaciones, y en condiciones eternas de civilización y de perfección social para los pueblos" (15).

Después de estas líneas, podemos comprender el sentido y alcance de Pastor Díaz al declararse socialista filosófico. En la vida humana no podemos encontrar sólo la libertad individual, sino que, implica, también dimensiones sociales, es decir, libertad en sentido social. Pastor Díaz

(12) Antonio Cánovas del Castillo: Introducción a la obra de Pastor Díaz, "Los problemas del socialismo". Madrid, 1867, págs. XXIX y XXXII.

(13) Antonio Cánovas del Castillo: "Problemas...", op. cit., págs. 191 y 192.

(14) Nicomedes Pastor Díez: "Los problemas...", op. cit., pág. 52.

(15) *Ibid.*, págs. 52 y 53.

reivindica esta dimensión de la vida humana frente al individualismo desbordante, desarrollando una corriente de pensamiento que hoy podría caber dentro de “la filosofía social cristiana” (16) según Legaz Lacambra.

2. *Socialismo moderno: sus clases.*

El socialismo es considerado por Pastor Díaz como una constante que se realiza a través de los procesos históricos de modo diferente, y, por consiguiente no concretizado en ninguna situación determinada. El socialismo es un hecho necesario históricamente para que la sociedad exista.

Sin embargo, al analizar el proceso de desarrollo del socialismo en su tiempo, llega a la conclusión de que es un mero producto del individualismo: “El socialismo de nuestros días se concibió en las entrañas de la filosofía... La filosofía y la razón que la concibieron y la incubaron en su seno, eran materialistas y ateas: la filosofía y la razón que la criaron a sus pechos, eran individualistas y desorganizadoras” (17). De aquí que, para Pastor Díaz, el socialismo de su tiempo es algo que va ligado necesariamente al individualismo.

El socialismo moderno nace de la tendencia hacia la individualidad. La demostración de que su aparición en el mundo correspondía a una necesidad legítima y sentida vivamente, ha sido esa misma variedad de doctrinas que nacieron casi al mismo tiempo y en diversos lugares, llevando en su diferencia el sello de la espontaneidad: “Unas buscaron su ley y su fórmula en una nueva organización del poder público, otras creyendo que las formas de gobierno porque había pasado la sociedad eran todas insuficientes para asegurarle cohesión y armonía, partieron de la indiferencia política para asentar las bases de su nueva organización sobre la reforma de las instituciones sociales sobre nuevos principios constitutivos de la familia; sobre otra explotación y repartimiento de la propiedad...” (18).

De este modo nacen las diversas modalidades de socialismo: “uno, que puede llamarse político y el que no podemos calificar sino con la frase redundante de socialismo societario... El socialismo político fue a buscar de nuevo sus principios y su ley en los derechos del individuo; el socialismo societario, en las necesidades y apetitos materiales de la naturaleza humana” (19). Pastor Díaz, nos está describiendo las diversas especies de socialismo, ya existentes en su época, y que en terminología actual podríamos calificar como socialismo democrático y socialismo marxista.

(16) Luis Legaz Lacambra: “El socialismo...”, vid. pág. 130.

(17) Nicomedes Pastor Díaz: “Los problemas...”, op. cit., pág. 85.

(18) Ibid., pág. 86.

(19) Ibid., pág. 86.



Sin embargo, para Pastor Díaz, el fin de la sociedad y la solución de sus problemas no se encuentran en ninguna de estas modalidades de socialismo. La ley de la sociedad no puede fundarse en el principio materialista de la satisfacción de las necesidades y placeres, ni tampoco, en la exageración anárquica del egoísmo individual. El equilibrio frente a estos dos principios sólo puede proclamarla un sentimiento, una idea superior: "Este sentimiento y esta idea en un alto grado de perfección no se ha presentado todavía, ni en el mundo moral, ni en el mundo político. Cuando Dios permitió que se ofreciera a los ojos humanos un ejemplar de esta sublime concordia, el mundo y el cielo dieron a esta armonía celestial un nombre más significativo que socialismo, más noble que Patria, más blando que Derecho... El mundo y el cielo llamaron Religión a este sentimiento, a esta doctrina, a esta felicidad, a esta asociación y a esta sublime esperanza" (20).

Estas últimas afirmaciones de Pastor Díaz tranquilizaron los ánimos del auditorio en el Ateneo de Madrid, especialmente, los de Cánovas del Castillo, quien calificaba la solución aportada por Pastor Díaz de "socialismo religioso", y por consiguiente, el menos peligroso de todos: "Hoy veo ya en sus lecciones uno de los dos términos opuestos de la polémica, no concluida aún, ni mucho menos, entre el individualismo incrédulo y anárquico, y el socialismo religioso, que, a no dudar, es el menos peligroso de todos" (21). Sin embargo, aunque Cánovas reconoce que ni el individualismo, ni el socialismo hayan solucionado el problema, duda de que la religión pueda hacerlo, como él mismo dice: "Bien demostró Pastor Díaz que ni la Economía política, ni la política propiamente dicha, ni la ciencia social bastaban a resolver el problema actual de la humana vida; pero al indicar que la Religión podía resolverlo del todo ¿no incurrió también en una generosa ilusión?".

Pero, Pastor Díaz no dudó en ningún momento de que su solución fuese una mera ilusión. Para quien sólo el cristianismo realiza la alianza entre la idea más dilatadamente social y el reconocimiento más elevado de la dignidad humana, como nos dice Melchor Fernández Almagro: "es natural que dicho publicista español sólo halle en el cristianismo la armonía inútilmente buscada por otros senderos" (23).

(20) *Ibid.*, págs. 101-102.

(21) Antonio Cánovas del Castillo: "Problemas...", *op. cit.*, pág. 195.

(22) *Ibid.*, pág. 195.

(23) Melchor Fernández Almagro: "Cánovas", *op. cit.*, pág. 62.

III. SOCIEDAD Y PROPIEDAD

Para poder comprender la importancia de las tesis mantenidas por Pastor Díaz en su época respecto de las relaciones entre sociedad y propiedad, es preciso analizar en qué medio ambiente surgen y hacia quiénes se destinan.

Pastor Díaz pronuncia sus célebres "Lecciones" en el pleno auge del moderantismo español, contemplando una infraestructura socioeconómica injusta, debida en gran parte a la inmoralidad e ineptitud reinantes por doquier. La profundidad ética y religiosa de Pastor Díaz, no podía contemplar calladamente la disociación entre la moralidad pública y la privada en todos los terrenos de la vida. De aquí que Pastor Díaz como último eslabón para solucionar los problemas de la sociedad, se aferrase a la Religión, aunque, en verdad, las soluciones por él aportadas, cayeron en saco roto. Esto se debió en gran medida a: "La falta de un catolicismo liberal y la precariedad de un catolicismo a la vez conservador y relativamente moderno —apenas representado más que por Balmes— hicieron imposible que la religión informara, de verdad, la existencia entera" (1).

Profundas reflexiones de un sabor social-cristiano se desprenden de sus "Lecciones" en lo referente a las relaciones entre sociedad y propiedad. Su característica posición, le aleja por igual del liberalismo individualista, como de las doctrinas excesivamente intervencionistas en lo político-social.

La específica característica de la concepción de Pastor Díaz acerca de la propiedad es la constante afirmación del carácter social de la misma. La propiedad es "tan antigua como la asociación y como el hombre asociado, porque bien conoceréis que la idea de la propiedad, que parece tan individual, es cabalmente la idea que más implica, que más directamente lleva consigo la vida de relación y la idea de sociabilidad" (2). Se afirma la unidad entre propiedad y sociedad; tanto en cuanto que el hombre es un ser social, que se realiza al vivir en sociedad.

(1) José Luis L. Aranguren: "Moral y Sociedad", Editorial Cuadernos para el Diálogo. Madrid, 1970, pág. 114.

(2) Nicomedes Pastor Díaz: "Los problemas"..., op. cit., pág. 153.

Para reconocer la existencia de un determinado derecho, es necesario, que exista la sociedad: "Para que haya reconocimiento de mi derecho, es menester la sociedad. La propiedad, como fuerza o como facultad, puede comprenderse entre las necesidades individuales; pero la propiedad como derecho, no puede existir en la naturaleza individual" (3).

La propiedad en sus orígenes históricos es para Pastor Díaz un hecho colectivo: "el derecho de propiedad, examinando la historia de las naciones, ha sido primero un hecho colectivo, que un derecho individual" (4). En los albores de la historia la propiedad de ocupación es siempre propiedad social, mientras que la individual es una consecuencia del repartimiento de los bienes ocupados: "Este derecho ha sido siempre reconocido por la sociedad y no ha podido dejar de serlo. Propiedad social y colectiva, propiedad individual y de repartimiento, las dos nacieron y coexistieron con el hombre desde sus primeras y necesarias asociaciones las dos eran un complemento de la otra como de su misma existencia" (5). La constatación de estos hechos es para Pastor Díaz entre otros factores, la fundamentación de la existencia misma de la propiedad. También la voluntad humana constituye para Pastor Díaz fundamento de la propiedad, tanto individual, como social: "La una y la otra tienen un fundamento... en la voluntad del hombre; fundamento que no es muy recóndito, fundamento muy sencillo, y que está al alcance de nuestras primeras observaciones" (6).

Sin embargo, Pastor Díaz no se contenta sólo con esta fundamentación empírica de la propiedad, intenta apoyar la idea sobre la misma en una base metafísica. La propiedad es el espacio en que la vida humana se agita; es el tiempo en que la vida humana obra. De aquí su célebre definición de la propiedad: "La propiedad no es más que el ejercicio de la voluntad humana sobre los seres y objetos sometidos a la acción de su necesidad y de su deseo. La propiedad social no es más que la dilatación de la existencia de la sociedad; la propiedad individual, la dilatación de la existencia misma de la personalidad del hombre" (7). Ni la actividad del uno, ni la acción de la otra, se comprenden sin la propiedad, porque no se entienden sin la apropiación.

Para Pastor Díaz la extensión de la idea de propiedad hasta la pertenencia exclusiva, no entra en el dominio de la propiedad individual, porque las fuerzas del hombre aislado no alcanzan a tanto. Esta propiedad es una propiedad de civilización y sociabilidad; "es una propiedad de de-

(3) *Ibid.*, pág. 153.

(4) *Ibid.*, pág. 153.

(5) *Ibid.*, pág. 154.

(6) *Ibid.*, pág. 155.

(7) *Ibid.*, pág. 154.

recho y una propiedad de ley" (8). En consecuencia, la propiedad, cuanto más originaria es, tanto más se presenta como comunal y colectiva, y, por consiguiente: "cuanto más se individualiza, tanto más necesita y supone, la intervención de la fuerza y la acción del poder" (9).

La sociedad tiene un mayor derecho que el individuo a sentirse propietaria, pues aparte de ser inherente a la naturaleza humana, tiene una causa final superior a la propiedad individual: "Así la propiedad particular como la propiedad social, además de tener un origen inherente a la naturaleza humana, tiene también una causa final... El objeto de la propiedad privada es la satisfacción y los deseos del hombre, pero el deber de la sociedad tiene un objeto todavía más alto y más difícil: la subsistencia de la sociedad misma" (10).

Podemos apreciar el enorme valor ético que encierra la sociedad y de aquí, que, la propiedad social alcance en nuestro autor un alto valor moral. Pero la propiedad de participación, la privada, también es de interés social, aunque secundario, como se desprende del análisis realizado.

Una última fundamentación de la propiedad en Pastor Díaz, significa la culminación de su posición apoyada en el Evangelio, ya que los otros argumentos pueden ser discutidos: "La propiedad, cuando pudiera ser controvertible y problemática en el terreno de las cuestiones humanas sería todavía de revelación y de derecho divino. No es verdad que el cristianismo haya sido en ningún tiempo comunista. Los que lo han asegurado no han comprendido el espíritu del Evangelio..." (11).

Se adivina en la doctrina de la propiedad de Pastor Díaz un difícil equilibrio. La fe tropieza con los incentivos de la vida y su conciencia se intranquiliza: pecado, condenación, pobreza, virtud, gloria eterna; "he aquí una serie de dramáticas disyuntivas que, en un gran número de casos se tratará de resodver a través de un pragmatismo" (12). De hecho, en nuestro siglo XIX, triunfará en muchas ocasiones una actitud práctica, decidida a conseguir todas las seguridades, las terrenas y las eternas.

(8) *Ibid.*, pág. 156.

(9) *Ibid.*, pág. 156.

(10) *Ibid.*, págs. 157-158.

(11) *Ibid.*, pág. 162.

(12) Antoni Jutglar: "Ideologías y clases en la España contemporánea". T. I, Ed. Cuadernos para el Diálogo, Madrid, 1968, pág. 92.